

yo, sin rebajarme á vuestros ojos, sin profanar este dón de Dios que se llama la palabra humana, describiros todos esos pormenores de alcoba, esos mil deseos contrariados en el silencio de la noche, todas esas escenas de increíble indecencia, de impudor sin límites en que la renuencia de la esposa se complacía en provocar y aguijonear las pasiones de su marido, llegando una vez hasta llamar con gritos al gendarme de la esquina para que se enterase de intimidades de familia? ¿Qué podría yo deciros para que entendiéreis la manera con que esa joven profanaba el secreto del hogar doméstico, la santidad del matrimonio; y la censurable conducta de una familia que no tenía reparo en mandar por la noche á la menor de sus hijas, para que espíase, como aquí ella misma nos lo ha dicho, á aquellos cónyuges irritados? Renuncio á hacerlo, Señores Jurados, renuncio resueltamente á hacerlo, porque si gracias á un solícito cuidado creo no haber manchado hasta aquí con una sóla palabra la severa dignidad de esta audiencia, en la parte del debate que se abre ante mis ojos, la pendiente es tan resbaladiza, porque la indecencia es tan grande y el impudor raya á tal extremo, que temería hiciese traición á mi propósito el sentimiento obligado de la verdad.

Rode, Señores Jurados, en el último exceso de la desesperación; lleno de deudas que á cada instante le avergonzaban y humillaban; digno y hasta severo unas veces con su esposa; cariñoso y quizá complaciente otras; pero siempre desacertado con ella, des-

ahogaba su dolor en ajenos corazones, imploraba los consejos de la amistad y con esto, sin pretenderlo, hacía públicas las profundas heridas de su hogar. Un día quiso revestirse de una energía para la cual estaba ya gastado su espíritu, y aprovechándose de que su esposa se había ido á un día de campo, sin avisarle, pidió por tal causa el divorcio y el depósito de aquella en la casa de una familia honorable. Aun este medio resultó en definitiva inútil, tanto por la debilidad de carácter del procesado, como por la astucia hábilmente desplegada por la joven. Sabéis ya, Señores Jurados, como un ataque de nervios admirablemente imitado por Amelia durante la noche y el nombre del acusado repetido en medio de las lágrimas y de las contorsiones y rigideces mejor finjidas, dieron al traste con aquella energía de unos cuantos días, desistiéndose Rode de la demanda y pidiendo, volviera la esposa al hogar, triste desde su ausencia. Este infeliz se humilló en esa promoción hasta el extremo de afirmar que se había equivocado, que Amelia era un modelo de virtud y que toda la familia Zornosa se distinguía por su honorabilidad. Así terminó el único acto enérgico y digno en la conducta de Rode, quien con el desistimiento y en tales términos, perdía para siempre el derecho de solicitar nuevo divorcio por las mismas causas. Cualquiera pensará, Señores Jurados, que á tan noble proceder de Rode correspondió su esposa á lo menos con la gratitud. Si á ésta obliga el menor beneficio, porque el sentimiento en que consiste, es el

más natural de nuestro ser, que se siente débil y siempre por lo mismo necesitado de ageno amparo, ¿qué tenía que suceder en orden á un acto por el cual el acusado se confesaba reo de mentira ó ligereza, y restituía á la familia Zornoza su buen nombre, ya muy empañado por los escándalos de Amelia en el seno de su hogar? Sucedió, sin embargo, todo lo contrario: creo que el mismo día en que el juicio de divorcio se terminaba, la joven Amelia jactábase de haber hecho caer á su esposo en las redes tendidas por su viveza y le decía estas textuales palabras: "ahora sí, soy china libre: ya verás como llevo á cabo lo que se me ha puesto aquí" y se señalaba la frente. (*Risas*) Rode ya no sabía más que llorar y retorcerse en la desesperación; pero aun continuaba amando á aquella mujer, que ejercía sobre él satánica é irresistible influencia. La rabia y el acibar de los celos más exagerados, síntoma inequívoco de debilidad de carácter, que desde un principio habían influido muy poderosamente sobre el de este hombre en vista de la belleza y conducta de su esposa, lograron poseerlo por completo, apoderarse de todo su ser, influir con exclusivo imperio en todos sus pensamientos, pues sin descanso despreciado por la mujer amada, veía pruebas de infidelidad aun en sus actos más insignificantes, y fuerza es decir, que ella muchas veces procuraba infundirle sospechas y graves zozobras.

Rode había resuelto tomar una casa en la calle de Jurado, lejos, según decía, de la maléfica influencia

de aquella familia, porque aun soñaba con operar sobre Amelia si vivía á solas con ella, la más saludable metamorfosis de educación y afectos. El domingo 12 de Agosto de 1888 el acusado había logrado trasladar á la nueva habitación la mayor parte de los muebles, y al llegar la noche había ido á casa de sus suegros para traer á Amelia que estaba al lado de éstos, desde hacía algunos días á causa de recientes y nuevos disgustos con aquél. La joven se había resistido á acompañar á su esposo, diciendo que prefería continuar viviendo lejos de él.

No es fácil, Señores Jurados, ni aun esforzándonos con la imaginación en descender al nivel moral del procesado, figurarnos el estado de su ánimo durante esa noche en que un nuevo desaire de su esposa le significaba lo irremediable de su desamor y rebelde carácter. La más simple reflexión basta, con todo, á pensar que mil recuerdos, á cual más triste, y dolorosísimas reflexiones debieron librar rudo combate sobre aquel espíritu rebosante en desengaños. Sólo y despreciado por la mujer á quien tanto había amado hasta sacrificar á sus menores caprichos la honra y todos sus elementos de vida, quizá recordó en su insomnio aquella larga y no interrumpida sucesión de crueles agravios que, como otros tantos espectros sombríos y adustos, se erguirían é irían desfilando paso á paso ante sus ojos enrojecidos por el llanto. Tal vez entonces también, y al acudir á su memoria las revelaciones de espías pagados por sus celos ó de prudentes ú oficiosos amigos, que en más de una ocasión

le habían advertido acerca de acciones sospechosas de Amelia, creyó á ésta entregada á estraños brazos, sonriente en la felicidad que jamás había querido aceptar de él, y abandonando á otro aquella su juvenil hermosura que tanto había sustraído á su legítimo dueño. (*Aplausos*)

No creo exagerar, Señores Jurados, al suponer todo esto en un hombre, cuya alma perturbada por tan diversas emociones, se había sentido desde mucho tiempo atrás subyugada por una idea fija y dominante, la de que su esposa á quien él adoraba, escondía en su corazón secretos y criminales amores. El nuevo día sorprendió al acusado bajo la influencia del delirio, y sin atender al sentimiento de la dignidad que aunque ya muy tenuemente todavía le aconsejaba no volver á incidir en humillación alguna, voló á la casa de los señores Zornoza donde Amelia estaba; pero ¡ay! sin esperar á su marido. Después de algunos instantes, ambos esposos, acompañados de una niña á quien ordenaron adelantarse, se dirigieron á la casa de la calle de la Acequia, donde Amelia de súbito notó la falta de un libro de misa, que le había sido regalado. Rode le confesó desde luego haber dispuesto de él, para proporcionarse una insignificante cantidad de dinero, que había necesitado con apremio para el pago de la translación de muebles, ofreciéndole devolvérselo el mismo día. Si la pregunta de la señora de Rode por el libro fué hecha en términos altaneros y agresivos, la réplica á la confesión humilde del procesado fué la repetición de una

de las injurias que más horrorosamente han sonado en los oídos del hombre. Rode, todavía suplicante, levanta las manos y señala el retrato de su honorable madre á la esposa, pidiéndole, en el último extremo del sufrimiento, que no pronunciase aquellas palabras; pero lo que hubiera ablandado á una piedra, sólo arrancó de los iracundos labios de Amelia esas frases que ya conocéis, Señores jurados, y que fueron un sangriento ultraje lanzado á la madre del procesado. Entonces éste, ciego por la cólera, lleno de indignación y como si la voz misma fatídica de la muerte le impusiera sus misteriosos conjuros, enagenado y fuera de sí, disparó uno tras otro, con crueldad, si queréis; pero con crueldad igual sólo al paroxismo de su sufrimiento, los tres tiros que pusieron término á la vida de Amelia Zornoza.

Tal es, Ciudadanos Jurados, la historia de este hombre á quien váis á juzgar por el homicidio de su esposa. ¿Será él culpable en el sentido de una verdadera y perfecta responsabilidad del acto perpetrado? ¿Lo será, como mero ejecutor material, siquiera sus facultades afectivas, ya muy lesionadas de antemano, hayan sido profundamente perturbadas con el último insulto de la occisa?

El Señor Juez de la presente causa, hoy dignísimo Presidente de la Sala del crimen, sin duda por encontrar en las constancias procesales, que la defensa jamás se lo pidió, gran número de datos muy significativos sobre desorden mental en el acusado, juzgó

conveniente consultar á los peritos Médico-legistas, quienes emitieron el dictamen cuya lectura habéis escuchado. Por inconformidad del Señor Agente del Ministerio Público, Don Pedro Miranda, se consultó también á otros dos facultativos que este celoso funcionario designara, é igualmente habéis oído su opinión. Siendo ésta diferente de la anterior, el Consejo Médico-Legal terció en la controversia, adoptando un término medio, ó sea afirmando que, si el acusado no estaba loco, se hallaba á lo menos desequilibrado y había obrado bajo la presión de un estado pasional extraordinario.

Aunque esta divergencia de pareceres entre los médicos, siendo todos de reconocida ilustración, basta á hombres prudentes para asentar que hay duda á juicio de facultativos sobre el estado mental del procesado, en cuyo favor por lo menos es más sensato votar la circunstancia de enagenación que negarla, permitid á un profano en esta difícil ciencia, que por lo visto no abre igualmente sus secretos á todos sus adeptos, intente demostraros, á lo menos con la autoridad de insignes alienistas, cómo es algo más que prudente y sensato afirmar la locura del acusado, acerca de la cual sería sólo temerario desconocer su etiología en los antecedentes de familia de aquél, en su misma vida personal y en la naturaleza de las impresiones que batallaron, sordas primero, rugientes después, en su endeble y fatigado espíritu.

En efecto, Señores Jurados, nada significará para la resolución negativa de la pregunta sobre culpabi-

lidad la duda á que dan lugar, sin poderlo evitar, los dictámenes tan contradictorios de facultativos que profesan una misma ciencia, y ante todos los cuales sin excepción debemos inclinarnos respetuosos, por aquello de que es un viejo principio siempre acorde con el buen sentido y jamás rechazado por ninguna conciencia honrada, que en caso de duda debe absolverse al acusado, pues vale mil veces más libertar á un culpable que exponerse á condenar á un inocente? Fuera de esto, Señores Jurados, yo no comprendo cómo pueda vacilarse en proceder así en el actual proceso, cuando los antecedentes de familia de nuestro cliente, marcados por lo menos con el sello de una rareza y excentricidad bien notables; la individualidad misma de su persona; las circunstancias violentísimas en que se ha desarrollado el último período de su vida; la causa, en fin, y naturaleza de la emoción que armó su mano, parece que se agolpan para decirnos que este hombre es, como lo asienta el Consejo Médico-Legal en su dictámen, un ser excepcional y desequilibrado. Porque, Señores Jurados, no hay que preocuparse con la falsa idea de que la locura sólo se manifiesta por esas monstruosas aberraciones en que ya no se trasluce ni la menor vislumbre de la razón. Otros estados hay, igualmente reconocidos por la ciencia, en que el médico alienista tampoco vacila en declarar, atento el conjunto de los síntomas, la ausencia de la integridad intelectual y moral. "En los hechos solos, dice Tardieu, en una serie de observaciones tomadas del

natural y, por decirlo así, en una galería de retratos, es donde conviene mostrar esos individuos degenerados, mil veces peores que los verdaderos enajenados, que no son intelectualmente imbéciles; pero que el conjunto de su vida, en la excentricidad de su conducta, en los desfallecimientos de su naturaleza moral, en su absoluta falta de juicio, en la inconsciencia, sobre todo, de sus actos, vienen no obstante á ocupar muy legítimo lugar en los cuadros de la locura, y entre aquellos que el médico-legista tiene el derecho y el deber de declarar incapaces de regirse según las reglas de la recta razón y de sustraer, en parte al menos, á la responsabilidad de los actos criminales ó delictuosos á que pueden verse arrastrados por su instinto decaído. Hijos ó descendientes de locos, ó de epilépticos ó de imbéciles, no se hallan desprovistos de inteligencia y aun á veces parecen dotados de facultades superiores sobre ciertos puntos. Unos brillarán por la facultad de su elocuencia; otros, por aptitudes artísticas; muchos, por dones exteriores y una gran habilidad en los ejercicios del cuerpo. Desde muy tempranamente figurarán en la clase de esos individuos insoportables á los demás, y á los que el mundo designa complacientemente bajo el nombre de *originales*. Todo lo harán al revés de las personas cuerdas, no aportando en sus designios ni consistencia ni decisión formales. Siempre fuera de la razón y de la verdad, la mentira no tardará en ocupar en su vida moral un lugar tal, que parecerán no tener ya conciencia de ello, y ven-

drá á ser para ellos una segunda naturaleza. Son por excelencia, locos lúcidos; para ellos se han creado las expresiones de: manía sin delirio, manía razonadora, locura moral, locura de los actos, etc. Algunos no son malos; son generosos á la manera de los pródigos, dispuestos á sacrificarse menos por abnegación que por falta de reflexión; son valientes, más por indolencia que por firmeza de corazón."

Si la responsabilidad, Señores Jurados, es la resultante del conocimiento perfecto de la moralidad del acto y la libertad en su ejecución, ó como enseña uno de los más ilustres tratadistas de la Escuela Antropológica moderna, si la responsabilidad del hombre consiste *en su semejanza consigo mismo* al obrar; dados los elementos de convicción que arroja la presente causa ¿cómo podría creerse que el acusado fué capaz de dominar su yo en el momento de la impresión horrible que debieron causarle las últimas palabras de su esposa, cuando de seguro una espesa nube cubrió su inteligencia, y cayó sobre su ya débil voluntad la agobiadora pesadumbre de una opresión indecible? Pues que ¿las fuerzas humanas del orden psíquico, tras de una prolongada lucha, no han de sentirse también postradas y desfallecidas, quedando entonces sujetas á ser el mísero juguete de una impresión tiránica é irresistible?

El hombre en su estado normal, en la armonía de sus elementos fisiológicos, físicos y mentales, tiene ideas impulsivas al mal, que están equilibradas por las contraimpulsivas al bien, pudiendo combatir las

unas por las otras y logrando disminuir, cuando menos, las impulsiones que le comunican las primeras. Se concibe, sin embargo, un estado diametralmente contrario en que es imposible, con absoluta imposibilidad, vencer la impulsión para tal ó cual acto. Si esos contra-impulsivos al bien llegan á no ser percibidos con claridad antes de obrar, ó en el momento de seguir una determinación; si el agente pierde la conciencia de su estado natural al extremo de sentirse arrastrado á un acto, porque la fuerza de la impulsión prepondera á causa de su misma incontestable energía, sobre cualesquiera ideas opuestas, ¿aun pretenderemos señalar en esa noche tempestuosa del espíritu, no iluminada ya sino por las últimas pavesas de la inteligencia, la contienda de fuerzas iguales, la viviente y activa lucha de la libertad? Allí donde sólo pueden verse ya los mutilados restos de ideas y de sentimientos, como esos desolados sitios cuyas ruinas contempla entristecido el viajero al tético fulgor de una luz vaga y mortecina, ¿nos esforzaremos en encontrar la animación y eflorecencia de la vida? Y cuando este pobre organismo humano, mil veces más débil que la añosa encina que descuaja el rayo, se siente herido por el de una de esas estragadas impulsiones, ¿vamos con todo á pedirle severa cuenta de actos escapados por entre los derruidos diques de nuestra reflexión, aunque para su completo desbordamiento no hayan faltado ni la aciaga circunstancia de ser la persona más obligada á tendernos una mano amiga quien los ha precipitado con

ofensas, ni la insistencia de éstas para exacerbarlas y extremarlas? Yo no alcanzo á comprender cómo pueda explicarse de otra manera que por este aniquilamiento súbito de la libertad, que un hombre de carácter tan pacífico y sufrido como éste, consumara la muerte de una mujer, á cuyos pies había depuesto, con un amor rayano en veneración, todos sus recuerdos, sus deberes más sagrados y todos sus intereses, en medio de sufrimientos tan repetidos y contrariedades tan intensas, que no se interrumpieran ni por el descanso físico, ni fueran á lo menos aligeradas por la cesación del trabajo intelectual, que constituyó, como lo sabéis ya, hasta el postrer instante todo el modo de vivir del procesado.

Y ¡ha! Señores Jurados, si en el espantoso cuadro de inquietudes en que el acusado vivía, os dignáis recordar que, entre ellas, sobresalía como informándolas y acibarándolas todas, esa pasión terrible de los celos en que se funden el amor, la cólera, el miedo y la desesperación, y bajo cuya devastadora influencia este infortunado hombre pensaba y obraba; pasión jamás dulcificada por la esposa, sino cada día atizada con furtivas y sospechosas miradas y aún con acciones de una gravedad innegable, como la repugnancia para el acto más íntimo del matrimonio, decidme ¿aun podríais dudar de que el acusado ya no fué dueño de su voluntad, al oír de labios de la misma esposa, esa palabra que fué para él, como aquí nos lo ha dicho, *la cínica y audaz revelación de su deshonor*? “Cuando la idea fija, dice el Dr. Casper, ha echado